



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD.**

Comprobantes de pago y su relación con la evasión tributaria en las  
empresas pesqueras de Paita en el año 2020

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PUBLICO

**AUTORES:**

Tavara Vallejos, Wendy Elizabeth (ORCID: 0000-0003-0862-9770)

**ASESOR:**

Mg. Díaz Díaz, Donato (ORCID: 0000-0003-2436-4653)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

TRIBUTACIÓN

LIMA – PERÚ

2021

## Dedicatoria

Dedico este trabajo de investigación con mucha gratitud y afecto a mis hijos, mi esposo, mis padres y a mis abuelos que siempre están a mi lado apoyándome en cada etapa de mi vida.

## Agradecimiento

Agradezco en primer lugar a Dios por permitirme culminar este trabajo de Investigación, asimismo a mi profesor por asesorarme con sus consejos y críticas.

## Índice

|   |     |
|---|-----|
| Dedicatoria   | ii  |
| Agradecimiento  | iii |
| RESUMEN   | vi  |
| ABSTRACT  | vi  |
| I. INTRODUCCIÓN                                       | 1   |
| II. MARCO TEÓRICO                                     | 3   |
| III. METODOLOGÍA                                      | 10  |
| 3.3 Población, muestra y muestreo                     | 12  |
| 3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos   | 14  |
| 3.5 Procedimiento                                     | 16  |
| 3.6 Método de análisis de datos                       | 17  |
| 3.7 Aspectos éticos                                   | 17  |
| IV. RESULTADOS  | 18  |
| 4.1 Análisis de resultados                            | 18  |
| 4.2 Validación de hipótesis                           | 21  |
| 4.3 Discusión de resultados                           | 24  |
| CONCLUSIONES  | 24  |
| RECOMENDACIONES                                       | 28  |
| REFERENCIAS   | 29  |
| ANEXOS  | 31  |
| ANEXO N°1 – MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES | 31  |
| ANEXO N°2 – MATRIZ DE CONSISTENCIA                    | 31  |
| ANEXO N°3 – CUESTIONARIO                              | 31  |
| ANEXO N°4 – CÁLCULO DE MUESTRA                        | 31  |

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación se llevó a cabo con el objetivo de determinar la relación de los comprobantes de pago y la evasión tributaria.

La investigación tiene un diseño no experimental, tipo básica con un nivel descriptivo transversal, cuenta con una población de 45 trabajadores de las empresas pesqueras de Paita, de los cuales se obtuvo una muestra de 40 trabajadores, entre administradores y contadores. La técnica empleada para la recolección de datos fue la encuesta. Para la validación de instrumentos se aplicó el juicio de expertos y para la confiabilidad se desarrolló el alfa de Cronbach.

Al finalizar el presente trabajo de investigación se llegó a la conclusión que los comprobantes de pago se relacionan de manera significativa con la evasión tributaria en un 57,8% según los resultados obtenidos a través del análisis estadístico con el coeficiente Rho Spearman. Demostrando así que el uso de comprobantes de pago electrónicos disminuye la evasión tributaria que se presenta en la ciudad de Paita – Piura en las empresas pesqueras.

Palabras clave: Comprobante de pago, evasión, tributación, sistema tributario, cultura tributaria.

## ABSTRACT

The present research work was carried out in order to determine the relationship between payment vouchers and tax evasion.

This research contains information on authors who performed similar work, which is a support for the development of objective study theories related to the topic which allows insight into the concepts related to both variables was applied.

The research project has a non-experimental design, basic type with a transverse descriptive level, has a population of 45 agribusinesses of which a sample of 40 companies was obtained. The technique used for data collection was the survey conducted through a questionnaire with closed questions. Instruments for validating expert judgment was applied for reliability and Cronbach's alpha was developed.

At the end of this research work, it was concluded that payment vouchers are significantly related to tax evasion in 57.8% according to the results obtained through statistical analysis with the Rho Spearman coefficient. Thus demonstrating that the use of electronic payment vouchers reduces tax evasion that occurs in the city of Paita - Piura in fishing companies.

Keywords: Proof of payment, evasion, taxation, tax system, tax culture.

## I. INTRODUCCIÓN

En América Latina, en la actualidad se presenta un escenario de las actividades empresariales constantemente evolutivo de acuerdo a los avances por la actualización global, y por tanto la normativa contable y fiscal ha ido modificándose para poder controlar de una forma más adecuada los nuevos escenarios. Sin embargo, el índice de evasión fiscal sigue siendo preocupante en todo el mundo, mencionaremos los datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), quien cataloga al Perú como un país con una elevada evasión tributaria en todo el continente, con un 34,7% de evasión, en Chile y Uruguay llegan a un 18%; en Argentina y México llegaron a un 20%; Colombia tiene un 22%; Ecuador obtuvo un 32%. (BBC Mundo, 2021)

A nivel nacional sabemos que existen marcos establecidos de cómo se debe hacer un negocio o empresa, comenzando con la Constitución Política del Perú y continuando con las otras organizaciones, siendo SUNAT la más importante, que enmarcan como se debe tributar o pagar los impuestos, más por otro lado, lo real nos muestra que una amplia cantidad de empresas que evaden impuestos y de forma premeditada, no pagando los impuestos correspondientes o determinando montos de menor valor a los que estarían calculados con data real de acuerdo a la normativa por ley, omitiendo usualmente el pago del Impuesto General a las Ventas y del Impuesto a la Renta. De esa manera encontramos un gran problema que afecta al Estado directamente, ya que no podrá recaudar lo correspondiente para poder cubrir las necesidades presupuestadas para la ciudadanía y el país. Con el fin de administrar de una mejor manera las ventas y compras la SUNAT definió a través del Reglamento de Comprobantes de Pago los requisitos que rigen las características para que el comprobante se considere válido, muchas de las empresas no declaran los ingresos reales una forma es no entregando comprobantes de pago y otra emitiendo comprobantes con importes menores.

A nivel local, en Paita, a pesar de que la Sunat está implementando la herramienta de sistema electrónico para comprobantes logrando la evolución de acuerdo al avance de la tecnología y las estrategias de control para poder ejercer su función recaudadora de tributos, se sigue notando un alto nivel de

evasión tributaria en el sector pesquero, siendo este uno de los más grandes, dado que en estudios anteriores se ha observado que las empresas no siempre facturan sus ventas, pasándolas como venta libre sin comprobante, así como también la facturación de un importe no real, menor al valor cobrado aproximado a un 50% o menos, teniendo como resultado el no cumplimiento con el pago de tributos obligados por ley, perjudicando así la recaudación tributaria, Sunat busca prevenir y combatir la evasión.

El problema general de esta investigación lo hemos planteado con la siguiente interrogante ¿De qué manera se relacionan los comprobantes de pago con la evasión tributaria? Y como problemas específicos planteamos los siguientes i. ¿De qué manera se relacionan los comprobantes de pago electrónicos con la evasión tributaria? , ii. ¿Cuál es la relación de la falta de cultura tributaria con la evasión?, iii. ¿De qué manera la declaración de impuestos se relaciona con la evasión tributaria?, de las empresas pesqueras de Paita en el periodo 2020.

La justificación teórica tiene como objetivo dar un aporte al entendimiento existente sobre los comprobantes de pago y la evasión tributaria, como una herramienta para plantear estrategias o establecer mejoras que ayuden a menguar el nivel de evasión tributaria.

La justificación práctica se explica en el apuro de disminuir el nivel de evasión tributaria en las empresas del sector pesquero de Paita, ya que éstas son las más grandes y por ende generarían mayor recaudación para el Estado en caso declaren sus datos reales.

La justificación metodológica del presente trabajo es cuantitativa, puesto que, con el estudio de estas empresas del sector a través de un cuestionario validado por expertos se busca dar a conocer el nivel de evasión que se presenta en Paita.

El objetivo general es determinar la relación de los comprobantes de pago con la evasión tributaria. Y como objetivos específicos nos planteamos los siguientes i. Identificar la relación que tienen los comprobantes de pago electrónicos con la evasión tributaria. ii. Determinar la relación de la falta de cultura tributaria con la evasión tributaria iii. Analizar de qué manera la

declaración de impuestos se relaciona con la evasión tributaria, en las empresas pesqueras de la ciudad de Paita en el periodo 2020.

Como hipótesis general planteamos si Existe una relación significativa entre los comprobantes de pago y la evasión tributaria. Y como hipótesis específicas nos planteamos las siguientes i. Los comprobantes de pago electrónicos se relacionan con la disminución de la evasión tributaria. ii. La falta de cultura tributaria se relaciona significativamente en la evasión tributaria. iii. La declaración de impuestos se relaciona significativamente con la evasión tributaria, en las empresas pesqueras de la ciudad de Paita en el periodo 2020.

Buscamos brindar conocimiento sobre lo importante que es tributar y declarar todos los impuestos ya que eso no solo beneficia a las empresas sino que también tiene un beneficio para la comunidad.

## **II. MARCO TEÓRICO**

### **Antecedentes Internacionales**

Se obtuvieron investigaciones a nivel internacional que llegaron a contribuir en el presente estudio, Benavides (2018), con el objetivo de su tesis, analizar la facturación electrónica en relación al fraude y evasión tributaria, en la Universidad Andina Simón Bolívar de Quito. Su metodología fue deductiva, analítica y descriptiva, con un diseño no experimental. Se logró concluir que la causa de perjuicio a las entidades del estado son la evasión, elusión y fraude; puesto que, no se cumple con la recaudación presupuestada, para lo cual se han definido diversas normas y controles, adicionando las sanciones por las infracciones cometidas.

Así mismo mencionaremos a, Vergara (2017), donde planteó como objetivo principal identificar la problemática en la implementación de facturación electrónica, en la Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, para obtener el grado de Magister en Tributación. Bajo una metodología inductiva-deductiva, descriptiva y transversal, de diseño no experimental. Pudiendo concluir que el control de pago de tributos en el país busca que más ciudadanos se unan al uso del sistema de facturación electrónica, ya que se pueden aprovechar para

las empresas y las entidades de recaudación tributaria, teniendo un mayor control para identificar las infracciones y omisiones por parte de los contribuyentes.

Por otro lado, está, Ríos y Giraldo (2017), donde su objeto principal fue determinar los factores principales que causan la evasión fiscal en la Universidad de Antioquía, Colombia, para conseguir el grado de Contador Público. Se utilizó una metodología descriptiva, analítica, correlacional y transversal, de diseño no experimental. Y se pudo concluir con el hallazgo de varios factores que causan la evasión tributaria en un país, siendo los más identificados la poca conciencia sobre tributos, la poca educación que se brinda sobre estos temas a la ciudadanía.

Mientras que, Almeida (2017), donde el objetivo principal era determinar el control actual que se aplica para la evasión tributaria y plantear estrategias nuevas para reducir el porcentaje de evasión en la Universidad de Lérída, para obtener el grado de Doctor. Todo esto desarrollada con una metodología descriptiva, analítica y de diseño no experimental. Y pudo concluir que varias de las tácticas aplicadas contra la evasión cuando ya se produjo el fraude fiscal, y recomendamos puedan definirse estrategias preventivas al hecho, para evitar que se llegue a producir la evasión o fraude fiscal.

Además, para Andrade y García (2017), se propuso como objetivo principal evidenciar el nivel de conocimiento bajo que tienen los ciudadanos sobre las obligaciones tributarias que existen y a las que están obligados para optar el título en Contaduría en la Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato. La metodología usada fue de tipo aplicada, descriptiva, analítica de corte transversal, y de diseño no experimental. Logrando concluir luego de analizar los resultados que la falta de ética es uno de los factores importantes de la evasión tributaria, ya que muchos trabajadores carecen de la misma al ejercer sus funciones.

## **Antecedentes Nacionales**

Se encontraron tesis nacionales que contribuyeron a la presente investigación como, Meléndez (2016), donde el objetivo principal fue determinar la repercusión de la facturación electrónica en la evasión tributaria en Lima año 2016 en la Universidad Ricardo Palma, Lima, para obtener el grado de Contador Público. Siendo esta tesis de tipo básica, descriptiva, correlacional y de diseño no experimental. Y luego de analizar los datos, se obtuvo a conclusión que, si existe una repercusión significativa de la facturación electrónica con la evasión tributaria, puesto que se ha verificado que su uso reduce los niveles de evasión.

Por otro lado, Quispe (2017), planteó como objetivo determinar la repercusión que ejerce la aplicación de la forma de facturar electrónicamente en la Universidad Nacional del Altiplano, Puno, para obtener el grado de Contador Público. Su metodología utilizada fue de tipo básica, descriptiva, deductiva y de diseño no experimental. Se pudo concluir que la nueva emisión de comprobantes a través del sistema electrónico es una nueva forma para ejercer su facultad de control la entidad reglamentaria, Sunat, y poco a poco lo está introduciendo de forma obligatoria de acuerdo a ciertos requisitos para poder estar al día con las mejoras tecnológicas.

Así mismo, Pomalaza & Barrera (2016), donde su objetivo principal fue determinar la influencia de la emisión de los comprobantes de pago electrónicos en la evasión tributaria en Huancayo, Universidad Nacional del Centro del Perú, grado de Contador Público. Metodología de tipo aplicada, descriptiva correlacional y transversal, de diseño no experimental. Y luego de analizada la información se pudo concluir que existe una influencia directa entre las variables, además de conocer que la Sunat está aplicando nuevas estrategias o medidas para el control y revisión de información presentada por las personas obligadas a tributar.

Por otro lado, Segundo (2017), donde su objetivo principal fue poder identificar si existe una influencia del conocimiento de la evasión tributaria en la liquidez de las empresas en la Universidad Nacional de Trujillo, para obtener el grado de Contador Público. Metodología de tipo analítico, descriptivo y de síntesis y

de diseño no experimental. Pudiendo concluir luego de analizados los datos que la principal causa es la falta de educación tributaria, la que los lleva a no cumplir con sus obligaciones y a tener dudas de qué ocurriría con el dinero aportado, ya que las empresas que reciben estos fondos recabados no informan a detalle sobre la repartición en qué se utilizarán para beneficio de la ciudadanía.

Mientras que, Asca (2016), teniendo como objetivo dar a conocer el lado importante que ejercen los comprobantes de pago como estrategia para reducir o parar la evasión tributaria en la Universidad Católica los Ángeles, Chimbote, grado de Contador Público. Con una metodología de tipo básica, descriptiva, analítica y de diseño no experimental. Analizando los datos se logró concluir que el primer pilar que conlleva a la evasión tributaria, es la dejadez que tiene las mypes o pymes principalmente en tributar lo que les corresponde, aplicando diversos métodos como compra de facturas, o ventas libres sin comprobante para disminuir el importe que les tocaría pagar mes a mes.

Como teoría para la variable de los comprobantes de pago mencionaremos la Teoría de la Tributación, siendo el padre de esta, David Ricardo (1817), quien señala que; en su momento, se basó en la repartición de las ganancias, ya que de acuerdo a lo que se observa en la realidad, era la riqueza de unos y la pobreza de otros, a veces en el mismo tiempo. Y gracias a eso, determinó la relevancia de los tributos, dado que son fruto del trabajo de todo un país, que tiene que cumplir las normativas de un gobierno, y que por las ganancias obtenidas debe pagar una renta, y el igr que nace por la compra o venta de cualquier bien o servicio directo al consumidor final. Pero si bien es cierto, la capacidad para el pago de impuestos, depende del valor que se tiene a nivel de ingresos o impuestos, depende del valor en dinero de los ingresos.

Como teoría para la segunda variable de Evasión tributaria, mencionaremos la Teoría de la Disuasión, de la cual sus padres son Allingham y Sandmo (1972), quienes mencionan que se tenía entendido que los contribuyentes al saber que existen infracciones, sanciones, respecto a quienes no pagan los tributos que les corresponde, debería estar convencidos que lo mejor es cancelar lo correspondiente para no tener problemas, pero no es así. A pesar, de todas las medidas definidas, el índice de evasión tributaria sigue siendo alto. Esta forma

de pensar también conocida como la “Teoría de la Disuasión”, y en respaldo a ella, el pago de tributos o impuestos es el resultado de una decisión económica racional, donde plantean que los ciudadanos estarían convencidos a pagar los impuestos siempre que sepan que, de ser descubiertos, la penalización o multa es elevado, y afectaría su liquidez o reputación en un alto nivel. Sin embargo, en nuestro país tenemos bajos niveles de pago respecto a los importes que corresponden por las obligaciones tributarias a pesar que sabemos de la existencia e insistencia en el control por parte de la entidad y que las posibilidades de que nos detecten y sancionen son elevadas.

### **Comprobantes de pago electrónicos y documentos relacionados.**

Según el Reglamento de Comprobantes de Pago (1999) definen al comprobante de pago como un documento donde se valida el pase de bienes, o la entrega o prestación de un servicio en una fecha determinada y con ciertos datos básicos para ser válido y debe estar autorizado por la SUNAT.

Un comprobante de pago electrónico, es un documento utilizado para validar el intercambio de un bien o servicio por un importe monetario, y que su emisión es digital, pudiendo ser a través de un medio electrónico, y generándose en un sistema de emisión electrónica o por el portal SUNAT, siendo una diferencia básica el que son Alfanuméricos. (Quintanilla, 2017)

Los comprobantes de pago pueden ser físicos o electrónicos, y son utilizados para validar costos o gastos que se relacionan al Impuesto a la Renta y el crédito fiscal del Impuesto General a las Ventas, son imprescindibles para el desarrollo de la contabilidad y para la definición de las obligaciones respecto a tributos a cumplir, siendo la SUNAT la encargada de fiscalizar, validar y aprobarlos para disminuir la evasión y sancionar en caso se presenten infracciones.

Tipos de comprobantes de pago electrónicos y documentos relacionados.

- a) Factura electrónica
- b) Boleta de venta electrónica.
- c) Nota de crédito electrónica.
- d) Nota de débito electrónica
- e) Recibo de servicios público electrónico
- f) Recibo por honorarios electrónico
- g) Comprobante de retención electrónica
- h) Comprobante de percepción electrónica
- i) Liquidación de compra electrónica
- j) Ticket Monedero Electrónico (Ticket – ME)
- k) Ticket POS

### **La Evasión tributaria**

Según Vázquez (2018), la evasión tributaria considera toda acción que recae en disminuir el monto a tributar por parte de los contribuyentes o sujetos obligados que se encuentren afectos a pagarlo y no lo hacen o que no pagan sobre las verdaderas ganancias que obtienen, todo ello haciéndolo de manera fraudulenta, o en algunos casos, por falta de cultura tributaria.

También, Garrido, A., Rodríguez, R. y Medina, R. (2015) definen a la evasión como la acción de no cumplir con el pago de impuestos, ya sea en forma parcial o total, y por medio de cualquier declaración o formulario que no contiene la información real y confiable, sobre pasando las reglas sobre el pago de impuestos al sistema tributario en beneficio a todos los ciudadanos.

Dentro de las formas de evasión tributaria que se producen las más usuales dentro de nuestro país son: la no emisión de comprobante alguno que sustente la transacción, la no declaración total o de forma parcial las ventas e ingresos acumulados en el mes y como principales motivos que ocasionan la evasión tributaria según Leónidas (2017) son: la poca conciencia tributaria, búsqueda de beneficios propios al no cumplir transparentemente con las afectaciones tributarias y el desconocimiento de tributos y su aplicación en pro al país.

## **La Cultura tributaria**

Camargo (2018) nos menciona que la cultura tributaria conforma un conglomerado de información sobre los impuestos, tributos, y el nivel de conocimiento que se tiene sobre estos temas tributarios, además de estar formado por las percepciones y costumbres que tienen las personas frente al hecho de tributar.

Y para Armas (2016) es notorio que en varios de los países hay un nivel elevado de evasión en tributos, y bien lo sabemos en nuestra actual realidad, debido a la alta informalidad de comerciantes, y la falta de cultura tributaria o escasez de conocimiento respecto a la tributación.

## **El Sistema Tributario del Perú**

Según Bravo (2019) como definición señala que el Sistema Tributario peruano está formado por un conglomerado de normas, principios e instituciones que regulan lo relacionado a todo el tema de aplicación de tributos y pago de impuestos.

En relación a las facultades delegadas, el Poder Ejecutivo, aplicando el Decreto Legislativo ya antes mencionado, el cual entra en vigencia a partir del año 1994, buscando aumentar la recaudación y otorgar al sistema tributario una mejor y mayor eficiencia, constancia y simplicidad.

Los impuestos son un tributo que se exige cuando se da una prestación por parte de la administración del estado para con los ciudadanos, y donde su sentido está baso en empresas, comercios, o cualquier otro acto que termine en la posesión de un patrimonio, o adquisición de ingresos. (Actualidad empresarial, 2018)

Los tipos de impuestos de mayor importancia para el Perú son el impuesto a la renta (IR), el impuesto general a las ventas (IGV) y el impuesto selectivo al consumo (ISC). Y como todos sabemos, nuestro sistema tributario está compuesto por múltiples normas, reglamentos, organismos del estado, entidades relaciones y procesos que regulan toda la tributación en el país, desde su origen hasta el cobro de las mismas.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de Investigación

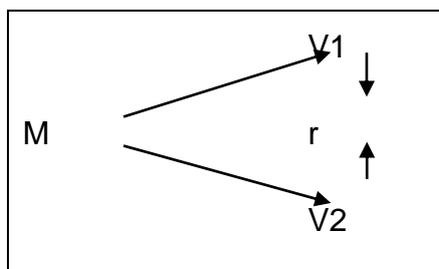
##### Tipo de investigación

El tipo de investigación es aplicada, porque permite especificar y darle solución al problema averiguando la consolidación del conocimiento para su aplicación. Este tipo de investigaciones están dirigidas a lograr la perfección o ayudar al funcionamiento de los sistemas. (Ñaupás, 2013, p. 69- 70).

##### Diseño de investigación

La investigación realizada presenta un diseño no experimental, ya que el análisis elaborado se planteó sin alterar las variables, (Hernández, Fernández y Baptista, 2014); es correlacional, por lo que Tam, Vera y Oliveros (2008), la definieron como el “Método en el que se mide el grado de asociación entre las dos variables” (p.149); y es transversal, por el uso del análisis de las variables en un momento determinado.

Diseño correlacional:



Dónde:

M: Colaboradores del área contable y administrativa.

V1: Comprobantes de pago

V2: Evasión tributaria

r: Relación entre las variables.

### 3.2 Variables y Operacionalización

**Definición conceptual:** Variable cualitativa 1: Comprobantes de pago

Son documentos que pueden ser físicos o electrónicos, y son utilizados como soporte de costos o gastos que guardan relación con el Impuesto a la Renta y el crédito fiscal del Impuesto General a las Ventas, siendo imprescindibles para el desarrollo de la contabilidad y para la definición de las obligaciones tributarias a cumplir. (Quintanilla, 2017).

**Definición operacional:** Variable 2 independiente: Comprobantes de pago

Se utilizó la encuesta como técnica, por medio de un cuestionario que permitió la obtención de data importante de los colaboradores encuestados que son representativos del total de población.

**Definición conceptual:** Variable cualitativa 2: Evasión tributaria

Según Vázquez (2018), la evasión tributaria es el hecho de disminuir el monto correspondiente a pagar por los ingresos obtenidos o cualquier otro valor sustentado por ley que obligue a los contribuyentes a pagar al sistema tributario.

**Definición operacional:** Variable 2 dependiente: Evasión tributaria

Se utilizó la encuesta como técnica, por medio de un cuestionario que permitió la obtención de data importante de los colaboradores encuestados que son representativos del total de población.

#### Indicadores

Los indicadores definidos para la variable 1 son: emisión de ventas, registro de facturas de ventas, facturas de compras, libros electrónicos, registro de ventas, registro de compras, revisión de comprobantes registrados, impuestos.

Los indicadores definidos para la variable 2 son: reglamento de comprobantes de pago, código tributario, infracciones tributarias, sanciones tributarias, impuesto general a las ventas, impuesto a la renta, declaración mensual de impuestos, declaración anual de impuestos.

Las escalas de tipo Likert, tiene cinco niveles de respuestas:

**Tabla 1**

*Niveles escala Likert*

| Nunca | Casi Nunca | A veces | Casi siempre | Siempre |
|-------|------------|---------|--------------|---------|
| 1     | 2          | 3       | 4            | 5       |

*Fuente: Elaboración propia*

### **3.3 Población, muestra y muestreo**

#### **Población**

Es el conjunto de personas determinado de forma finita o infinita con características similares y que está limitada por el problema y por los objetivos de la investigación". (Arias, 2006. p. 81).

La nuestra, está compuesta por un total de 8 empresas pesqueras localizadas en Paita, y la población objetivo la forman el personal del área de contabilidad y administración, los cuales hace una suma de 45 sujetos de la población estudiada, en estas áreas.

Criterios de inclusión: La población que se tomó en cuenta fue a todo el personal que participa en la emisión, registro de comprobantes de pago, revisión, declaración de libros electrónicos e impuestos, de las empresas pesqueras de Paita.

Criterios de exclusión: La población que no se tomó en cuenta fue a todo el personal que no participa en la emisión, registro de comprobantes de pago, revisión, declaración de libros electrónicos e impuestos, de las empresas pesqueras de Paita.

**Tabla 2***Detalle de la población*

| N°               | Datos de la Empresa               | Ubicación   | Administración | Contabilidad |
|------------------|-----------------------------------|---|----------------|--------------|
| 1                | Corporación Pesquera Jamar S.R.L. | MZA. F LOTE. 24<br>A.H. 05 DE<br>FEBRERO-<br>PAITA                              | 2              | 3            |
| 2                | Pesquera S.A.C                    | Terranova<br>JR.<br>INDEPENDENCIA<br>NRO. 508 - PAITA                           | 3              | 2            |
| 3                | Pesquera S.A.C.                   | Nivama<br>SUB LOTE A<br>NRO. SN Z.I. III-<br>SECT TIERRA<br>COLORADA -<br>PAITA | 2              | 3            |
| 4                | Dexim S.R.L.                      | MZA. A LOTE. 7 8<br>Z.I. ZONA<br>INDUST II -<br>PAITA                           | 3              | 3            |
| 5                | Compañía Pesca S.A.C              | Pesquera<br>CAL.GRAU MZA.<br>S LOTE. 6 A.H.<br>EL TABLAZO-<br>PAITA             | 3              | 3            |
| 6                | Trading E.I.R.L.                  | Teresita<br>JR. ALIANZA<br>NRO. 454<br>(ALTURA DEL<br>ZANJON) - PAITA           | 2              | 3            |
| 7                | Pesquera E.I.R.L.                 | Melimar<br>JR. AYABACA<br>NRO. 130<br>(ESPALDAS DE<br>EX DORA) PIURA<br>- PAITA | 3              | 4            |
| 8                | Rufito E.I.R.L                    | Cobra Paíta<br>II ETAPA MZA. D<br>LOTE. 11 URB.<br>ISABEL<br>BARRETO -<br>PAITA | 2              | 4            |
| <i>Población</i> |                                   |   | 20             | 25           |

*Fuente: Elaboración propia*

## **Muestra**

Es un subconjunto de personas que son representativos del total de población, es decir que al ser encuestados soportarían o darían referencia al total de personas consideradas como población. (Ob. cit. p. 83).

Determinamos la muestra de acuerdo a la fórmula siguiente, considerando al total de la población planteada en el primer punto.

## **Muestreo**

La estrategia es el aleatorio simple, donde todos los colaboradores tienen la misma posibilidad de ser seleccionado en la muestra.

## **Unidad de análisis**

Colaboradores de las áreas de administración y contabilidad de las empresas pesqueras de Paita en el año 2020.

### **3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **Técnicas**

La técnica utilizada fue la encuesta, donde se logró diagnosticar la situación de los comprobantes de pago y la evasión tributaria, lo mismo que permitió determinar la relación existente.

Definida por (Ñaupas, Mejía, Novoa y Villagómez, 2014) "...la encuesta es un conjunto de interrogantes planteados en un papel, que se relacionan a la hipótesis y están relacionadas a los indicadores.

#### **Instrumentos de recolección de datos**

Utilizamos el cuestionario, el cual es un conjunto de preguntas que son formuladas para generar datos necesarios para el desarrollo de la investigación. (Bernal, 2016).

Nuestro cuestionario tiene 16 preguntas con una escala de medición Likert.

## Validación y confiabilidad del instrumento

### Validez

En el proceso de validación se tuvo la necesidad de asistir al juicio de expertos en la variable mencionado en la investigación, los cuales fueron 3, precisando en especialistas metodológicos, temáticos y por último, estadísticos.

**Tabla 3**

*Validadores*

NOMBRE DEL VALIDADOR

---

|  |           |
|--|-----------|
| 1- Mg. Walter Ibarra Frettell          | Aplicable |
| 2- Mg. Cristian Nasser Orellana Quispe | Aplicable |
| 3- Dra. Patricia Padilla Vento         | Aplicable |

---

*Fuente: Elaboración propia*

### Confiabilidad

La información recopilada mediante el instrumento fue procesada por software estadístico SPSS. V.23, determinamos el Alfa de Cronbach, con el fin de obtener el grado de confiabilidad, el cual fue favorable y de alto grado de confiabilidad.

Porcentaje de confiabilidad:

**Tabla 4**

*Escala del Alfa de Cronbach*

| Criterio | Rango       |
|----------|-------------|
| Muy Alta | 0,81 a 1,00 |

|          |             |
|----------|-------------|
| Alta     | 0,61 a 0,80 |
| Moderada | 0,40 a 0,60 |
| Baja     | 0,21 a 0,40 |
| Muy Baja | 0,01 a 0,20 |

---

**Fuente:** Beloso (2010)

### **Tabla 5**

*Estadística de fiabilidad de la variable 1*

| Estadística de fiabilidad |                 |
|---------------------------|-----------------|
| Alfa de Cronbach          | N° de elementos |
| ,981                      | 8               |

---

**Fuente:** SPSS Versión 23

### **Tabla 6**

*Estadística de fiabilidad de la variable*

| Estadística de fiabilidad |                 |
|---------------------------|-----------------|
| Alfa de Cronbach          | N° de elementos |
| ,932                      | 8               |

---

**Fuente:** SPSS Versión 23

## **3.5 Procedimiento**

En el proceso, se llevó a cabo la realización de la encuesta hacia los colaboradores de las áreas respectivas tanto administrativas como contables de las mencionadas empresas, teniendo en cuenta la muestra ya seleccionada por medio de la aplicación, infiriendo en con el proceso de validez y confiabilidad de acuerdo al juicio de expertos, adicionando el uso del programa estadístico SPSS y con una confiabilidad del análisis de alfa de Cronbach.

### **3.6 Método de análisis de datos**

Siendo el objetivo principal de nuestra investigación el probar la relación entre los comprobantes de pago y la evasión tributaria, fue necesario validar la hipótesis luego de procesar los datos recabados por medio del cuestionario a la población escogida por medio del programa estadístico SPSS, aplicando la estadística inferencial y descriptiva, donde se desarrolló el análisis de Alfa de Cronbach, la interpretación mediante figuras representativas, tablas descriptivas y la prueba de Spearman junto con tablas de contingencia para la validación de las hipótesis.

### **3.7 Aspectos éticos**

Esta investigación hace referencia a la autoría de toda la información que se ha obtenido para el sustento. Ha cumplido con los lineamientos y no se ha modificado información. Se ha respetado los principios éticos en el desarrollo de la tesis, que están basados en el respeto a la persona humana, responsabilidad, honestidad, honradez, solidaridad, responsabilidad intelectual, igualdad y justicia, así como aporte con el avance del país.

## IV. RESULTADOS

### 4.1 Análisis de resultados

**Tabla 7**

*Frecuencia y porcentajes de la variable Independiente  
COMPROBANTES DE PAGO*

|        |         | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | NORMAL  | 10         | 25,0       | 25,0              | 25,0                 |
|        | AUMENTO | 30         | 75,0       | 75,0              | 100,0                |
|        | Total   | 40         | 100,0      | 100,0             |                      |

**Interpretación:** La tabla 7, nos proporciona los datos recabados de la encuesta para la variable independiente comprobantes de pago, donde el 75% de encuestados indican que los comprobantes de pago han aumentado en cuanto a su emisión, considerando que la implementación de lo electrónico facilita la emisión momentánea al momento de realizar una transacción y puede ser ese el motivo por el cual consideran este aumento, además que en las empresas grandes Sunat realiza mayor fiscalización, induciendo a que las empresas facturen lo real, sin omisión alguna.

**Tabla 8**

*Frecuencia y porcentajes de la dimensión COMPROBANTES DE  
PAGO FÍSICOS*

|        |             | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | DISMINUCION | 3          | 7,5        | 7,5               | 7,5                  |
|        | NORMAL      | 7          | 17,5       | 17,5              | 25,0                 |
|        | AUMENTO     | 30         | 75,0       | 75,0              | 100,0                |
|        | Total       | 40         | 100,0      | 100,0             |                      |

**Interpretación:** La tabla 8, nos proporciona los resultados obtenidos de la encuesta para la dimensión de comprobantes de pago, donde el 75% de encuestados indican que los comprobantes de pago físicos han aumentado en cuanto a su emisión, esto puede ser debido a que Sunat está ejerciendo fiscalizaciones para que no omitan comprobantes de pago de ventas, ya que

esta recaudación es importante para el Estado, por lo que de forma constante para las empresas del rubro se está ejerciendo un mayor control, tratando de evitar que se siga dando la evasión tributaria en el sector.

**Tabla 9**

*Frecuencia y porcentajes de la dimensión COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS*

|        |         | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | NORMAL  | 10         | 25,0       | 25,0              | 25,0                 |
|        | AUMENTO | 30         | 75,0       | 75,0              | 100,0                |
|        | Total   | 40         | 100,0      | 100,0             |                      |

**Interpretación:** La tabla 9, nos proporciona los resultados obtenidos de la encuesta para la dimensión de comprobantes de pago electrónicos, donde el 75% de encuestados indican que los comprobantes de pago electrónicos han aumentado por la misma implementación que los obliga a tener todo registrado y hace más efectiva la facturación momentánea al ejercer una venta, así mismo, existen más empresas formales en el sector que ahora requieren de un comprobante de pago para utilizar el crédito fiscal, antes por la informalidad se manejaban muchas ventas a precio libre, generando la evasión tributaria.

**Tabla 10**

*Frecuencia y porcentajes de la variable dependiente EVASIÓN TRIBUTARIA*

|        |         | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | BAJA    | 3          | 7,5        | 7,5               | 7,5                  |
|        | REGULAR | 7          | 17,5       | 17,5              | 25,0                 |
|        | ALTA    | 30         | 75,0       | 75,0              | 100,0                |
|        | Total   | 40         | 100,0      | 100,0             |                      |

**Interpretación:** La tabla 10, nos proporciona los resultados obtenidos de la encuesta para la variable dependiente de evasión tributaria, donde el 75% de encuestados indican que la evasión tributaria es alta según el conocimiento que tiene ellos al trabajar en las áreas involucradas administrativas y contables, lo

que nos permite afirmar que al implementar los comprobantes electrónicos podría ayudar a disminuir la evasión que ahora se encuentra en un porcentaje muy alto.

**Tabla 11**

*Frecuencia y porcentajes de la dimensión  
CULTURA TRIBUTARIA*

|        |         | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | BAJA    | 1          | 2,5        | 2,5               | 2,5                  |
|        | REGULAR | 4          | 10,0       | 10,0              | 12,5                 |
|        | ALTA    | 35         | 87,5       | 87,5              | 100,0                |
|        | Total   | 40         | 100,0      | 100,0             |                      |

**Interpretación:** La tabla 11, nos proporciona los resultados obtenidos de la encuesta para la dimensión cultura tributaria, donde el 87,5% de encuestados indican que el personal si tiene cultura tributaria, es decir, los conocimientos básicos sobre impuestos, reglamento de comprobantes de pago, código tributario, entre otros, dejando de ser este un factor que genera la evasión tributaria, y más bien inclinándose a que omiten de forma intencionada la información y no por falta de conocimiento.

**Tabla 12**

*Frecuencia y porcentajes de la dimensión SISTEMA  
TRIBUTARIO*

|        |         | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | BAJA    | 4          | 10,0       | 10,0              | 10,0                 |
|        | REGULAR | 12         | 30,0       | 30,0              | 40,0                 |
|        | ALTA    | 24         | 60,0       | 60,0              | 100,0                |
|        | Total   | 40         | 100,0      | 100,0             |                      |

**Interpretación:** La tabla 12, nos proporciona los resultados obtenidos de la encuesta para la dimensión sistema tributario, donde el 60% de encuestados indican que el sistema tributario se encuentra en un nivel elevado de evasión de acuerdo a lo presentado en forma mensual como declaración de impuestos, tanto del impuesto general a las ventas como del impuesto a la renta, indicando que en ocasiones han caído en infracciones tributarias y sanciones respectivamente.

## 4.2 Validación de hipótesis

### Validación de Hipótesis General

Hipótesis Nula ( $H_0$ ): Entre los comprobantes de pago y evasión tributaria de las empresas pesqueras de Paita en el año 2020, no existe relación.

Hipótesis Alterna ( $H_a$ ): Entre los comprobantes de pago y evasión tributaria de las empresas pesqueras de Paita en el año 2020, existe relación significativa.

**Tabla 13**

*Correlaciones de hipótesis general*

|                 |                      |  | COMPROBANTES DE PAGO | EVASIÓN TRIBUTARIA   |
|-----------------|----------------------|--|----------------------|----------------------|
| Rho de Spearman | COMPROBANTES DE PAGO | Coefficiente de correlación<br>Sig. (bilateral)<br>N | 1,000<br>.<br>40     | ,578**<br>,000<br>40 |
|                 | EVASIÓN TRIBUTARIA   | Coefficiente de correlación<br>Sig. (bilateral)<br>N | ,578**<br>,000<br>40 | 1,000<br>.<br>40     |

### Contrastación

Es preciso afirmar que, de acuerdo al nivel de significancia es referente a  $p=0,000$ , siendo inferior a 0,05, y relativo para el juicio del proceso de validación hipotética, la cual se determinó como aprobatorio la  $H_a$  y rechazo la  $H_0$ ; pero si es superior a 0,05, se infiere que sucede lo contrario.

### Interpretación

En la tabla 13, se evidenció un valor de  $p=0,000$ , por lo que es menor a 0,05, afirmándose que, se aprobó la  $H_a$  y rechazo la  $H_0$ ; en cuanto al análisis de la correlación de Spearman se adquirió  $Rho=0,578$ , revelando que es positiva la relación entre las variables.

### Validación de Hipótesis Específica 1

Hipótesis Nula ( $H_0$ ): Entre los comprobantes de pago electrónicos y evasión tributaria de las empresas pesqueras de Paita en el año 2020, no existe relación.

Hipótesis Alterna (Ha): Entre los comprobantes de pago electrónicos y evasión tributaria de las empresas pesqueras de Paita en el año 2020, existe relación significativa.

**Tabla 14**

*Correlaciones de hipótesis específica 1*

|                 |                                   |                             | COMPROBANTES DE PAGO ELECTRONICOS | DISMINUCION DE EVASION TRIBUTARIA |
|-----------------|-----------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Rho de Spearman | COMPROBANTES DE PAGO ELECTRONICOS | Coefficiente de correlación | 1,000                             | ,642**                            |
|                 |                                   | Sig. (bilateral)            | .                                 | ,000                              |
|                 | DISMINUCION DE EVASION TRIBUTARIA | Coefficiente de correlación | ,642**                            | 1,000                             |
|                 |                                   | Sig. (bilateral)            | ,000                              | .                                 |
|                 | N                                 | 40                          | 40                                |                                   |

### Interpretación

Se analizó la tabla 14, se mostró un valor de  $p = 0,000$ , por lo que es menor a 0,05, afirmándose que, se aprobó la Ha y rechazó Ho; en cuanto al análisis de la correlación de Spearman se adquirió  $Rho=0,642$ , revelando que es positiva la relación entre las variables.

### Validación de Hipótesis Específica 2

Hipótesis Nula (Ho): Entre la falta de cultura tributaria y la evasión tributaria en las empresas pesqueras de Paita en el año 2020, no existe relación.

Hipótesis Alterna (Ha): Entre la falta de cultura tributaria y la evasión tributaria en las empresas pesqueras de Paita en el año 2020, existe relación significativa.

**Tabla 15**

*Correlaciones de hipótesis específica 2*

|                 |                    |                             | CULTURA TRIBUTARIA | EVASION TRIBUTARIA |
|-----------------|--------------------|-----------------------------|--------------------|--------------------|
| Rho de Spearman | CULTURA TRIBUTARIA | Coefficiente de correlación | 1,000              | ,466**             |
|                 |                    | Sig. (bilateral)            | .                  | ,002               |
|                 | EVASION TRIBUTARIA | Coefficiente de correlación | ,466**             | 1,000              |
|                 |                    | Sig. (bilateral)            | ,002               | .                  |
|                 | N                  | 40                          | 40                 |                    |

## Interpretación

Se analizó la tabla 15, se mostró un valor de  $p=0,002$ , por lo que es menor a 0,05, aceptando la  $H_a$  y rechazando la  $H_o$ ; por otra parte, en el análisis de correlación de Spearman se obtuvo un resultado de  $Rho=0,466$ , mostrándonos que la relación entre las variables es positiva moderada.

## Validación de Hipótesis Específica 3

Hipótesis Nula ( $H_o$ ): Entre la declaración de impuestos y la evasión tributaria en las empresas pesqueras de la ciudad de Paita en el periodo 2020, no se relacionan significativamente.

Hipótesis Alterna ( $H_a$ ): Entre la declaración de impuestos y la evasión tributaria en las empresas pesqueras de la ciudad de Paita en el periodo 2020, se relacionan significativamente.

**Tabla 16**

*Correlaciones de hipótesis específica 3*

|                  |                          |                             | EVASION TRIBUTARIA | DECLARACIÓN DE IMPUESTOS |
|------------------|--------------------------|-----------------------------|--------------------|--------------------------|
| Rho de Spearman  | EVASIÓN TRIBUTARIA       | Coefficiente de correlación | 1,000              | ,616**                   |
|                  |                          | Sig. (bilateral)            | .                  | ,000                     |
|                  | N                        | 40                          | 40                 |                          |
|                  | DECLARACIÓN DE IMPUESTOS | Coefficiente de correlación | ,616**             | 1,000                    |
| Sig. (bilateral) |                          | ,000                        | .                  |                          |
| N                |                          | 40                          | 40                 |                          |

## Interpretación

Se analizó la tabla 16, se mostró un valor de  $p=0,000$  siendo inferior a 0,05, de tal forma que apartamos la  $H_o$  y aprobamos la  $H_1$ ; por otra parte, en el análisis de correlación de Spearman se obtuvo un resultado de  $Rho=0,616$ , indicándonos que la relación entre las variables es positiva moderada.

### 4.3 Discusión de resultados

Luego de analizar y presentar los resultados inferenciales y descriptivos se procede a realizar la discusión con las indagaciones y teorías mencionadas en el capítulo II, referida a los comprobantes de pago y evasión tributaria, tomando en cuenta las dimensiones, objetivos de la investigación.

En referencia a la Hipótesis Principal; podemos señalar que: Existe una relación significativa entre los comprobantes de pago y la evasión tributaria. Y de acuerdo a los resultados obtenidos mediante el uso del método de correlación Rho de Spearman se muestra la correlación positiva moderada de 55.8% (0.558) y un nivel de significancia bilateral de ,000 entre las variables antes indicada, por lo que se acepta la hipótesis alterna. En ese sentido, hay concordancia con los resultados de Melendez (2016), quien en su tesis “La facturación electrónica y su influencia en la evasión tributaria en las empresas comerciales de Lima-Metropolitana”, quien menciona que la influencia de la facturación electrónica en la evasión tributaria es directa y significativa, por lo que la implementación de ello ayuda a aumentar la recaudación tributaria, menguando en un nivel la evasión tributaria. Por su parte, Quispe (2017), en sus tesis “La influencia de la aplicación del sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago por los contribuyentes del sector comercial de la ciudad de Juliaca”, señala que la aplicación del sistema de emisión de comprobantes electrónicos ayuda a disminuir la evasión tributaria, por lo que se busca que las empresas apliquen este nuevo método para emitir facturas.

De la misma forma, los hallazgos en la presente investigación se establece la importancia de los impuestos de acuerdo a la teoría de David Ricardo (1817) quien indica que es muy importante que se cumpla con el pago de impuestos ya que son la riqueza del país, y permite el desarrollo del mismo para los distintos sectores en los que se tiene un presupuesto para mejora de todos los ciudadanos, por ello, es tarea de los gobiernos estimular al sector privado, para que aumenten sus capitales y rentas, con la finalidad de aumentar los ingresos, para así aumentar la recaudación de tributos.

Asimismo, en relación con la primera hipótesis específica: Los comprobantes de pago electrónicos se relacionan con la disminución de la evasión tributaria; acorde a la constatación de hipótesis se aprecia la relación entre ambas variables con un nivel de correlación positiva moderada de 64% (Rho de Spearman=0,642), también tuvo una significancia de 0,000; con los datos expuestos, se afirma la asociación positiva moderada y significativa respecto a las variables Comprobantes de pago electrónicos y evasión tributaria. En concordancia con estos resultados Almeida (2017), en su tesis “Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión”, donde indica que el gobierno debe ejercer mecanismos, estrategias en función a establecer controles eficientes contra la evasión tributaria, ya que solo de esa manera podremos aumentar la recaudación fiscal de tributos para la sociedad. Por su parte, Pomalaza & Barrera (2016), en su tesis “La emisión de los comprobantes de pago electrónico y su incidencia en la evasión tributaria”, reafirmar que la emisión de comprobantes de forma electrónica inciden de manera significativa con la disminución de la evasión tributaria en el distrito de Huancayo, por lo que el gobierno está buscando impulsar el uso de la plataforma de Sunat para la emisión de estos comprobantes, determinando leyes que en cierta fecha los obligue a afiliarse a la facturación electrónica de acuerdo a su nivel de ingresos.

De igual manera, en la segunda hipótesis específica: La falta de cultura tributaria se relaciona significativamente en la evasión tributaria. De acuerdo a los resultados, se halló una relación positiva moderada entre la falta de cultura tributaria y la evasión tributaria, el cual está demostrado con el coeficiente de Rho de Spearman cuyo valor es 46% (0.466), y una significancia bilateral de 0,002. De acuerdo a ello, mencionaremos a Andrade y García (2017), quienes, en su tesis exponen que el desconocimiento sobre cultura tributaria, como son el código tributario, reglamentos de comprobantes de pago, normas sobre límites de gastos deducibles, entre otros, influye en la contribución por parte de los sujetos obligados, ya que no logran entender el grado de importancia de

pagar los tributos para el gasto público de la nación en beneficio de la sociedad.

Seguidamente, la tercera hipótesis específica: La declaración de impuestos se relaciona significativamente con la evasión tributaria, en las empresas pesqueras de la ciudad de Paita en el periodo 2020. De acuerdo al método Rho de Spearman se obtuvo 0.62 (62%), resultado que asegura la correlación positiva moderada y un nivel de significancia bilateral de 0.000. Lo que concuerda con lo expuesto por Benavides (2018), quien en su tesis plantea realizar un análisis de la facturación electrónica como un mecanismo del fraude fiscal internacional, donde define que la evasión, elusión y fraude fiscal causan un gran daño a las entidades del Estado ya que no se cumple con el importe que se plantea recaudar por cierto periodo de tiempo, para lo cual se han definido diversas normas y controles con la finalidad de incentivar una cultura tributaria dentro de la ciudadanía, así como también estipular las sanciones por las infracciones cometidas. A su vez, Asca (2016), en su trabajo de investigación determina la importancia de los comprobantes de pago como herramienta para frenar la evasión tributaria de las MYPES, siendo importante emitir el comprobante de pago por cada venta, así mismo, declarar todas las compras para que la entidad encargada de controlar el pago de impuestos pueda ejercer el cruce de información determinando que no se de ninguna omisión o alteración en los valores declarados, siendo el mecanismo de implementación electrónica una herramienta que permite disminuir los niveles de evasión tributaria.

## CONCLUSIONES

- I. Como primera conclusión, determinamos que los comprobantes de pago se relacionan significativamente con la evasión tributaria, notándolo de forma evidente en las empresas pesqueras debido a las causas variadas que hemos analizado como la falta de cultura tributaria, las altas tasas impositivas, la desconfianza de las autoridades y del uso del pago de los tributos.
- II. Como segunda conclusión, determinamos que los comprobantes de pago electrónicos se relacionan significativamente con la evasión tributaria de las empresas pesqueras de Paita en el año 2020, entendiendo que gracias a la implementación de este nuevo sistema electrónico se ha podido disminuir un poco la evasión tributaria que se venía desarrollando en la ciudad de Paita, dado que la problemática principal en esta ciudad es la alta evasión que se presenta, siendo una estrategia utilizada el no afiliarse al sistema electrónico, permaneciendo bajo la emisión de comprobantes físicos.
- III. Además, se concluye que la falta de cultura tributaria incide en la evasión tributaria, siendo esta una de las causas principales que propicia la evasión tributaria en la ciudad de Paita, dado que por la falta de cultura tributaria, no se cumplen las leyes ni normativas que regulan la determinación y el pago de impuestos, causando la baja recaudación de impuestos, afectando a toda la población, ya que ese dinero en muchas ocasiones está destinado para los presupuestos otorgados a distintas entidades para el sostenimiento del país.
- IV. Así mismo, luego de analizar los resultados pudimos determinar que las empresas no determinan correctamente sus impuestos en las declaraciones que realizan mensualmente, pues se evidencia que presentan su declaración de impuestos a tiempo pero en ocasiones reconocen que no siempre tiene la información que debería, ya que se realizan ventas libres sin comprobantes, y otro tipo de omisión de información.

## RECOMENDACIONES

1. Para empezar se pudo determinar la relación de los comprobantes de pago con la evasión tributaria; y al validar su relación podemos recomendar a los contadores y administradores que tomen conciencia de determinar los impuestos, las bases imponibles y finalmente la importancia de tributar para el país, ya que es en beneficio de toda la sociedad.
2. Luego de identificar la relación que tienen los comprobantes de pago electrónicos con la evasión tributaria; y al determinar que la implementación de este sistema electrónico ayuda a menguar la evasión tributaria actual, recomendamos a la SUNAT que aplique métodos para que todas las empresas se encuentren afiliadas de forma obligatoria al sistema de emisión electrónico con el fin de poder disminuir la evasión tributaria alta que actualmente se presentan en las empresas pesqueras de Paita.
3. Recomendamos que la entidad encargada de la recaudación de tributos realice más charlas y capacitaciones sobre cultura tributaria, haciendo llegar el alcance de las normativas vigentes para que las empresas y el personal del área contable tenga el conocimiento y así evitar caer en infracciones y por ende sanciones tributarias que afecten la situación de las empresas.
4. Recomendamos que la entidad correspondiente, SUNAT, quien es la encargada de fiscalizar que el pago de tributos y la declaración de impuestos se realice con información real, sin omisiones ni alteraciones, aplique mecanismos de cruce de información, o estrategias para poder controlar que no se dé más evasión en las empresas pesqueras de Paita.

## BIBLIOGRAFIA

- Almeida, P. (2017). Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión. Tesis de posgrado, Universidad de Lerida, Lerida.
- Andrade, M. y García, L. (2017). Cultura Tributaria para una mayor recaudación. México, D.F.: XIII congreso internacional de contaduría administración e informática. Recuperado de <http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xviii/docs/G02.pdf>
- Asca, A. (2016). Importancia de los comprobantes de pago como herramienta para frenar la evasión tributaria de las MYPES rubro calzado distrito del Rimac 2015. Tesis de pregrado, Universidad Católica los Angeles, Chimbote.
- Barajas, S., Campos, R., Sobarzo, H., & Zamudio, A. (2011). Evasión fiscal derivados de los distintos esquemas de facturación. México D.F.: Centro de estudios económicos.
- Barreix, A., & Zambrano, R. (2018). La Factura Electrónica en América Latina. Washington D.C.: Alberto Barreix, Raul Zambrano, editores.
- Benavides, E. (2018). Análisis de la facturación electrónica como un mecanismo del fraude fiscal internacional. Tesis pregrado, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito.
- Camargo, D. (2014). Evasión fiscal: Un problema sin resolver. Bogotá, Colombia: Eumed.net.
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, M. (2010). Metodología de la investigación. México D.F.: McGraw-Hill/Interamericana editores, S.A. de C.V.
- Melendez, M. (2016). La facturación electrónica y su influencia en la evasión tributaria en las empresas comerciales de Lima-Metropolitana año 2016. Tesis de pregrado, Universidad Ricardo Palma, Lima.
- Pomalaza, L., & Barrera, H. (2016). La emisión de los comprobantes de pago electrónico y su incidencia en la evasión tributaria en la provincia de

Huancayo. Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Centro del Peru, Huancayo.

Quispe, A. (2017). La influencia de la aplicacion del sistema de emision electronica de comprobantes de pago por los contribuyentes del sector comercial de la ciudad de Juliaca, periodos 2014-2015. Tesis de pregrado, Univeridad nacional del Altiplano, Puno.

Ríos, J. y Giraldo, P. (2016). Practicas de fiscalización de la Dian en el impuesto de renta para las personas naturales independientes. Falencias y estrategias de mejoramiento (Tesis de maestría). Recuperado de [http://tesis.udea.edu.co/bitstream/10495/6116/2/Rios%20CordobaJ\\_2016\\_Pr%C3%A1cticasFiscaliazacionDian.pdf](http://tesis.udea.edu.co/bitstream/10495/6116/2/Rios%20CordobaJ_2016_Pr%C3%A1cticasFiscaliazacionDian.pdf)

Vergara, M. (2017). Problemática en la implementación de facturación electrónica en el Tesis posgrado, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito.

Sánchez, (2015), La evasión tributaria y su influencia en el desarrollo económico de las mypes en la ciudad de Chachapoyas año 2014, Perú.

Resolución de Superintendencia N.º 007-99/SUNAT (24.01.99). (24 de Enero de 1999). Reglamento de Comprobantes de Pago. Lima, Peru. Obtenido de [http://www.aempresarial.com/servicios/pioner/05\\_2013\\_7\\_ICHGU.pdf](http://www.aempresarial.com/servicios/pioner/05_2013_7_ICHGU.pdf)

Resolución de Superintendencia N.º 117 -2017/SUNAT. (09 de Mayo de 2017). Sistema de Emisión Electrónica Operador De Servicios Electrónicos (SEE –OSE). Lima. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2017/117-2017.pdf>

SUNAT. (2018). Gobierno Electronico. Lima, Peru. Obtenido de [http://www.sunat.gob.pe/gobiernoelectronico/principales\\_servicios.html](http://www.sunat.gob.pe/gobiernoelectronico/principales_servicios.html)

SUNAT. (2018). Sistema de Emision Electronica - Operador de Servicio Electronico. Lima. Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/comprobantesde-pago-empresas/comprobantes-de-pago-electronicos-empresas/see-operador-deservicios-electronicos>

## ANEXOS

### ANEXO N°1 – MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

| VARIABLE   | DEFINICION DE VARIABLE  | DIMENSIONES                              | N° | INDICADORES                          | ITEMS   | ESCALA DE MEDICIÓN  |
|--|---|--|----|--------------------------------------|---|---|
| <b>COMPROBANTES DE PAGO Y EVASION TRIBUTARIA</b> | Según Quintanilla (2017) Los comprobantes de pago son documentos que pueden ser físicos o electrónicos, y son utilizados para sustentar costos o gastos con relación al Impuesto a la Renta y el crédito fiscal del Impuesto General a las Ventas, siendo imprescindibles para el desarrollo de la contabilidad y para la definición de las obligaciones tributarias a cumplir. | <b>COMPROBANTES DE PAGO FÍSICOS</b>      | 1  | EMISION DE VENTAS                    | La emisión de facturas físicas de ventas son un elemento determinativo usado para la evasión tributaria.  | Los siguientes indicadores serán medidos mediante la escala de:<br><br>Likert<br>1. Nunca<br>2. Casi nunca<br>3. A veces<br>4. Casi siempre<br>5. Siempre |
|  |   |  | 2  | REGISTRO DE FACTURAS DE VENTAS       | El registro de facturas de ventas lo realizan en un sistema contable o ERP sin alteración de datos y de forma eficiente.  |   |
|  |   |  | 3  | FACTURAS DE COMPRAS                  | Las facturas de compras recepcionadas son revisadas para verificar que cumplan con los requisitos de comprobantes de pago válidos.                                |   |
|  |   |  | 4  | LIBROS ELECTRONICOS                  | Consideras que los libros electrónicos son un factor importante que ayuda a disminuir la evasión tributaria.  |   |
|  |   | <b>COMPROBANTES DE PAGO ELECTRONICOS</b> | 5  | REGISTRO DE VENTAS                   | Consideras que la empresa presenta el registro de ventas con toda la información real de forma mensual a través de los libros electrónicos.                       |   |
|  |   |  | 6  | REGISTRO DE COMPRAS                  | Consideras que la empresa presenta el registro de compras de forma eficiente mensualmente a través de los libros electrónicos.                                    |   |
|  |   |  | 7  | REVISION DE COMPROBANTES REGISTRADOS | El área encargada de registrar los comprobantes de pago ejerce la función de supervisión y revisión de los requisitos, leyes y normas que regulan los documentos. |   |
|  |   |  | 8  | IMPUESTOS                            | Consideras que la empresa paga los impuestos que le corresponden realmente de acuerdo a su actividad e ingresos que obtuvo en el mes.                             |   |

|   |                                  |    |                                    |   |  |
|---|----------------------------------|----|------------------------------------|---|--|
| <p>Según Vázquez (2018), la evasión tributaria es todo acto en el cual se disminuye un monto de tributo producido dentro de un país por parte de las personas obligadas a pagar al sistema tributario y no lo hacen y en cambio obtienen beneficios para ellos mismos frente a sus comportamientos fraudulentos, usualmente la causa es la falta de cultura tributaria.</p> | <p><b>CULTURA TRIBUTARIA</b></p> | 9  | REGLAMENTO DE COMPROBANTES DE PAGO | Consideras la empresa genera cultura tributaria en su personal capacitando sobre el reglamento de comprobantes de pago.                           |  |
|   |                                  | 10 | CODIGO TRIBUTARIO                  | Consideras que el personal del área contable tiene el suficiente conocimiento sobre el código tributario para desempeñar eficientemente su cargo. |  |
|   |                                  | 11 | INFRACCIONES TRIBUTARIAS           | Consideras que la empresa ha cometido infracciones tributarias en periodos anteriores o en el actual.   |  |
|   |                                  | 12 | SANCIONES TRIBUTARIAS              | La empresa ha tenido sanciones tributarias en el periodo actual o anteriores.   |  |
|   | <p><b>SISTEMA TRIBUTARIO</b></p> | 13 | IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS      | Consideras que la empresa en alguna oportunidad a evadido el impuesto general a las ventas.   |  |
|   |                                  | 14 | IMPUESTO A LA RENTA                | Consideras que la empresa de alguna forma a evadido el impuesto a la renta.   |  |
|   |                                  | 15 | DECLARACION MENSUAL DE IMPUESTOS   | La empresa presenta mensualmente su declaración de impuestos.   |  |
|   |                                  | 16 | DECLARACION ANUAL DE IMPUESTOS     | La empresa determina correctamente si la empresa obtuvo perdida o utilidad en su declaración anual de impuestos a presentar en Sunat.             |  |

ANEXO N°2 – MATRIZ DE CONSISTENCIA

| PROBLEMAS  | OBJETIVOS   | HIPOTESIS  | VARIABLES            | INDICADORES  | METODOLOGÍA  |
|--|---|--|----------------------|--|--|
| GENERAL  | GENERAL   | GENERAL  | COMPROBANTES DE PAGO | Emisión de Facturas<br>Registro de Facturas de ventas<br>Facturas de Compra<br>Libros Electronicos<br>Registro de Ventas<br>Registro de Compras<br>Revisión de comprobantes registrados<br>Impuestos                                       | <p>1.- TIPO DE ESTUDIO<br/>El tipo de estudio realizado es descriptivo y correlacional, ya que se describen las variables y se determinará la relación entre ellas.</p> <p>2.- DISEÑO DE ESTUDIO<br/>El diseño de estudio a realizarse es no experimental, ya que no se manipulan las variables.</p> <p>POBLACIÓN</p> <p>3.- TIPO DE MUESTRA<br/>Se utilizara el muestreo aleatorio simple.</p> <p>4.- TAMAÑO DE MUESTRA<br/>Para analizar el estudio se extraerá de la población.</p> <p>5.- TECNICAS DE INSTRUMENTO<br/>El cuestionario hecho por el investigador.</p> |
| ¿De qué manera se relacionan los comprobantes de pago con la evasión tributaria en las empresas pesqueras de Paita, 2020?              | Determinar la relación de los comprobantes de pago con la evasión tributaria en las empresas pesqueras de Paita en el año 2020.                       | Existe una relación significativa entre los comprobantes de y la evasión tributaria en las empresas pesqueras de Paita en el año 2020.             |                      |  |  |
| ESPECIFICO   | ESPECIFICO  | ESPECIFICO   |                      |  |  |
| ¿De qué manera se relacionan los comprobantes de pago electrónicos con la evasión tributaria en las empresas pesqueras de Paita, 2020? | Identificar la relación que tienen los comprobantes de pago electrónicos con la evasión tributaria en las empresas pesqueras de Paita en el año 2020. | Los comprobantes de pago electrónicos se relacionan con la disminución de la evasión tributaria en las empresas pesqueras de Paita en el año 2020. |                      |  |  |
| ¿Cuál es la relación de la falta de cultura tributaria con la evasión tributaria en las empresas pesqueras de Paita, 2020?             | Determinar la relación de la falta de cultura tributaria con la evasión tributaria en las emoresas pesqueras de Paita en el año 2020.                 | se relaciona significativamente en la evasión tributaria en las empresas pesqueras de Paita en el año 2020.  | EVASIÓN TRIBUTARIA   | Reglamento de comprobantes de pago<br>Código tributario<br>Infracciones tributarias<br>Sanciones tributarias<br>Impuesto general a las ventas<br>Impuesto a la renta<br>Declaración mensual de impuestos<br>Declaración anual de impuestos |  |
| ESPECIFICO   | ESPECIFICO  | ESPECIFICO   |                      |  |  |
| ¿De qué manera la declaración de impuestos se relaciona con la evasión tributaria en las empresas pesqueras de Paita, 2020?            | Analizar de qué manera la declaración de impuestos se relaciona con la evasión tributaria en las empresas pesqueras de Paita en el año 2020.          | La declaración de impuestos se relaciona significativamente con la evasión tributaria en las empresas pesqueras de Paita en el año 2020.           |                      |  |  |

## ANEXO N°3 – CUESTIONARIO

### ENCUESTA

| <b>INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS</b>   |  |  |  |  |                         |
|--|--|--|--|--|-------------------------|
| <b>“COMPROBANTES DE PAGO Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LAS EMPRESAS PESQUERAS DE PAITA EN EL AÑO 2020 ”</b> |  |  |  |  |                         |
| <b>Generalidades</b>   |  |  |  |  |                         |
| La encuesta presentada es de carácter anónimo  |  |  |  |  |                         |
| Marque con una "X" en la respuesta que Ud. considere correcta.   |  |  |  |  |                         |
| Se pide ser objetivo en la respuesta   |  |  |  |  |                         |
| <b>Preguntas Generales</b>   |  |  |  |  |                         |
| 1.- ¿En qué área de la empresa labora?   |  |  |  |  |                         |
| a. Contabilidad   b. Administración   c. Comercial   |  |  |  |  |                         |
|  |  |  |  |  | <b>ESCALA DE LIKERT</b> |
| <b>ITEMS</b>   |  |  |  |  | <b>SIEMPRE</b>          |
|  |  |  |  |  | <b>CASI SIEMPR</b>      |
|  |  |  |  |  | <b>3</b>                |
|  |  |  |  |  | <b>2</b>                |
|  |  |  |  |  | <b>1</b>                |
| <b>COMPROBANTES DE PAGOS FISICOS</b>   |  |  |  |  |                         |
| 1  | La emisión de facturas físicas de ventas es un elemento determinativo usado para la evasión tributaria.                            |  |  |  |                         |
| 2  | El registro de facturas de ventas lo realizan en un sistema contable o ERP sin alteración de datos y de forma eficiente.           |  |  |  |                         |
| 3  | Las facturas de compras recepcionadas son revisadas para verificar que cumplan con los requisitos de comprobantes de pago válidos. |  |  |  |                         |
| 4  | Consideras que los libros electrónicos son un factor importante que ayuda a disminuir la evasión tributaria.                       |  |  |  |                         |
| <b>COMPROBANTES DE PAGOS</b>   |  |  |  |  |                         |

| <b>ELECTRONICOS</b>                |   |  |  |  |  |
|------------------------------------|---|--|--|--|--|
| 5                                  | Consideras que la empresa presenta el registro de ventas con toda la información real de forma mensual a través de los libros electrónicos.                       |  |  |  |  |
| 6                                  | Consideras que la empresa presenta el registro de compras de forma eficiente mensualmente a través de los libros electrónicos.                                    |  |  |  |  |
| 7                                  | El área encargada de registrar los comprobantes de pago ejerce la función de supervisión y revisión de los requisitos, leyes y normas que regulan los documentos. |  |  |  |  |
| 8                                  | Consideras que la empresa paga los impuestos que le corresponden realmente de acuerdo a su actividad e ingresos que obtuvo en el mes.                             |  |  |  |  |
| <b>CULTURA TRIBUTARIA</b>          |   |  |  |  |  |
| 10                                 | Consideras la empresa genera cultura tributaria en su personal capacitando sobre el reglamento de comprobantes de pago.   |  |  |  |  |
| 11                                 | Consideras que la empresa ha cometido infracciones tributarias en periodos anteriores o en el actual.   |  |  |  |  |
| 12                                 | La empresa ha tenido sanciones tributarias en el periodo actual o anterior.   |  |  |  |  |
| 13                                 | Consideras que la empresa en alguna oportunidad ha evadido el impuesto general a las ventas.  |  |  |  |  |
| 14                                 | Consideras que la empresa de alguna forma ha evadido el impuesto a la renta.  |  |  |  |  |
| 15                                 | La empresa presenta mensualmente su declaración de impuestos.   |  |  |  |  |
| 16                                 | La empresa determina correctamente si la empresa obtuvo pérdida o utilidad en su declaración anual de impuestos a presentar en Sunat.                             |  |  |  |  |
| <b>GRACIAS POR SU COLABORACIÓN</b> |   |  |  |  |  |

## ANEXO N°4 – CÁLCULO DE MUESTRA

Determinamos la muestra de acuerdo a la fórmula siguiente, considerando al total de la población planteada en el primer punto.

$$n = \frac{45 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{0.5^2 * (45 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = 40$$

Donde:

(N) Población = 45

Nivel de confiabilidad = 95%

(Z) Valor de distribución = 1.96

(e) Margen de error = 5%

(p) Porcentaje de aceptación = 50%

(q) Porcentaje de no aceptación = 50%

(n) = Muestra

Obteniendo un resultado como muestra de  $n = 40$ . Es decir, 40 personas de las áreas de contabilidad y administración son las que serán encuestadas.

## ANEXO N° 5: CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita):

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de Pregrado de la UCV, en la sede Lima norte. Requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación para optar el grado de contador.

El título nombre de mi investigación es: “Comprobantes de pago y su relación con la evasión tributaria en las empresas pesqueras de Paita en el año 2020” y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

---

Firma

Távora Vallejos Wendy Elizabeth:

D.N.I: 72860279

ANEXO N° 6 – CERTIFICADOS DE VALIDEZ

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: "AUDITORIA GUBERNAMENTAL Y SU RELACION CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PRESUPUESTALES EN LOS GOBIERNOS LOCALES DEL CONO NORTE DE LIMA, 2017".**

| N° | DIMENSIONES/ITEMS  | PERTINENCIA |    | RELEVANCIA |    | CLARIDAD |    | SUGERENCIAS |
|----|--|-------------|----|------------|----|----------|----|-------------|
|    |  | SI          | NO | SI         | NO | SI       | NO |             |
|    | VARIABLE INDEPENDIENTE: Comprobantes de pago   |             |    |            |    |          |    |             |
|    | DIMENSION 1: Comprobantes de pagos físicos   | SI          | NO | SI         | NO | SI       | NO |             |
| 1  | La emisión de facturas físicas de ventas es un elemento determinativo usado para la evasión tributaria.                            | X           |    | X          |    | X        |    |             |
| a  | Nunca  |             |    |            |    |          |    |             |
| b  | Casi Nunca   |             |    |            |    |          |    |             |
| c  | A veces  |             |    |            |    |          |    |             |
| d  | Casi siempre   |             |    |            |    |          |    |             |
| e  | Siempre  |             |    |            |    |          |    |             |
| 2  | El registro de facturas de ventas lo realizan en un sistema contable o ERP sin alteración de datos y de forma eficiente.           | X           |    | X          |    | X        |    |             |
| a  | Nunca  |             |    |            |    |          |    |             |
| b  | Casi Nunca   |             |    |            |    |          |    |             |
| c  | A veces  |             |    |            |    |          |    |             |
| d  | Casi siempre   |             |    |            |    |          |    |             |
| e  | Siempre  |             |    |            |    |          |    |             |
| 3  | Las facturas de compras recepcionadas son revisadas para verificar que cumplan con los requisitos de comprobantes de pago válidos. | X           |    | X          |    | X        |    |             |
| a  | Nunca  |             |    |            |    |          |    |             |
| b  | Casi Nunca   |             |    |            |    |          |    |             |
| c  | A veces  |             |    |            |    |          |    |             |
| d  | Casi siempre   |             |    |            |    |          |    |             |
| e  | Siempre  |             |    |            |    |          |    |             |
| 4  | Consideras que los libros electrónicos son un factor   | X           |    | X          |    | X        |    |             |

|   |   |   |  |   |  |   |  |
|---|---|---|--|---|--|---|--|
|   | importante que ayuda a disminuir la evasión tributaria.   |   |  |   |  |   |  |
| a | Nunca   |   |  |   |  |   |  |
| b | Casi Nunca  |   |  |   |  |   |  |
| c | A veces   |   |  |   |  |   |  |
| d | Casi siempre  |   |  |   |  |   |  |
| e | Siempre   |   |  |   |  |   |  |
|   | <b>DIMENSION 2: Comprobantes de pago electrónico</b>  |   |  |   |  |   |  |
| 5 | Consideras que la empresa presenta el registro de ventas con toda la información real de forma mensual a través de los libros electrónicos.                       | X |  | X |  | X |  |
| a | Nunca   |   |  |   |  |   |  |
| b | Casi Nunca  |   |  |   |  |   |  |
| c | A veces   |   |  |   |  |   |  |
| d | Casi siempre  |   |  |   |  |   |  |
| e | Siempre   |   |  |   |  |   |  |
| 6 | Consideras que la empresa presenta el registro de compras de forma eficiente mensualmente a través de los libros electrónicos.                                    | X |  | X |  | X |  |
| a | Nunca   |   |  |   |  |   |  |
| b | Casi Nunca  |   |  |   |  |   |  |
| c | A veces   |   |  |   |  |   |  |
| d | Casi siempre  |   |  |   |  |   |  |
| e | Siempre   |   |  |   |  |   |  |
| 7 | El área encargada de registrar los comprobantes de pago ejerce la función de supervisión y revisión de los requisitos, leyes y normas que regulan los documentos. | X |  | X |  | X |  |
| a | Nunca   |   |  |   |  |   |  |
| b | Casi Nunca  |   |  |   |  |   |  |
| c | A veces   |   |  |   |  |   |  |
| d | Casi siempre  |   |  |   |  |   |  |
| e | Siempre   |   |  |   |  |   |  |
| 8 | Consideras que la empresa paga los impuestos que le corresponden realmente de acuerdo a su actividad e  | X |  | X |  | X |  |

|    |   |   |  |   |  |   |  |
|----|---|---|--|---|--|---|--|
|    | ingresos que obtuvo en el mes.  |   |  |   |  |   |  |
| a  | Nunca   |   |  |   |  |   |  |
| b  | Casi Nunca  |   |  |   |  |   |  |
| c  | A veces   |   |  |   |  |   |  |
| d  | Casi siempre  |   |  |   |  |   |  |
| e  | Siempre   |   |  |   |  |   |  |
|    | VARIABLE DEPENDIENTE: Evasión Tributaria  |   |  |   |  |   |  |
|    | DIMENSION 1: Cultura Tributaria   |   |  |   |  |   |  |
| 9  | Consideras la empresa genera cultura tributaria en su personal capacitando sobre el reglamento de comprobantes de pago. | X |  | X |  | X |  |
| a  | Nunca   |   |  |   |  |   |  |
| b  | Casi Nunca  |   |  |   |  |   |  |
| c  | A veces   |   |  |   |  |   |  |
| d  | Casi siempre  |   |  |   |  |   |  |
| e  | Siempre   |   |  |   |  |   |  |
| 10 | Consideras la empresa genera cultura tributaria en su personal capacitando sobre el reglamento de comprobantes de pago. | X |  | X |  | X |  |
| a  | Nunca   |   |  |   |  |   |  |
| b  | Casi Nunca  |   |  |   |  |   |  |
| c  | A veces   |   |  |   |  |   |  |
| d  | Casi siempre  |   |  |   |  |   |  |
| e  | Siempre   |   |  |   |  |   |  |
| 11 | Consideras que la empresa ha cometido infracciones tributarias en periodos anteriores o en el actual.                   | X |  | X |  | X |  |
| a  | Nunca   |   |  |   |  |   |  |
| b  | Casi Nunca  |   |  |   |  |   |  |
| c  | A veces   |   |  |   |  |   |  |
| d  | Casi siempre  |   |  |   |  |   |  |
| e  | Siempre   |   |  |   |  |   |  |

|    |   |   |  |   |  |   |  |  |
|----|---|---|--|---|--|---|--|--|
| 12 | La empresa ha tenido sanciones tributarias en el periodo actual o anterior.   | X |  | X |  | X |  |  |
| a  | Nunca   |   |  |   |  |   |  |  |
| b  | Casi Nunca  |   |  |   |  |   |  |  |
| c  | A veces   |   |  |   |  |   |  |  |
| d  | Casi siempre  |   |  |   |  |   |  |  |
| e  | Siempre   |   |  |   |  |   |  |  |
| 13 | Consideras que la empresa en alguna oportunidad ha evadido el impuesto general a las ventas.  | X |  | X |  | X |  |  |
| a  | Nunca   |   |  |   |  |   |  |  |
| b  | Casi Nunca  |   |  |   |  |   |  |  |
| c  | A veces   |   |  |   |  |   |  |  |
| d  | Casi siempre  |   |  |   |  |   |  |  |
| e  | Siempre   |   |  |   |  |   |  |  |
| 14 | Consideras que la empresa de alguna forma ha evadido el impuesto a la renta.  | X |  | X |  | X |  |  |
| a  | Nunca   |   |  |   |  |   |  |  |
| b  | Casi Nunca  |   |  |   |  |   |  |  |
| c  | A veces   |   |  |   |  |   |  |  |
| d  | Casi siempre  |   |  |   |  |   |  |  |
| e  | Siempre   |   |  |   |  |   |  |  |
| 15 | La empresa presenta mensualmente su declaración de impuestos.   | X |  | X |  | X |  |  |
| a  | Nunca   |   |  |   |  |   |  |  |
| b  | Casi Nunca  |   |  |   |  |   |  |  |
| c  | A veces   |   |  |   |  |   |  |  |
| d  | Casi siempre  |   |  |   |  |   |  |  |
| e  | Siempre   |   |  |   |  |   |  |  |
| 16 | La empresa determina correctamente si la empresa obtuvo pérdida o utilidad en su declaración anual de impuestos a presentar en Sunat. | X |  | X |  | X |  |  |

|   |              |  |  |  |  |  |  |  |
|---|--------------|--|--|--|--|--|--|--|
| a | Nunca        |  |  |  |  |  |  |  |
| b | Casi Nunca   |  |  |  |  |  |  |  |
| c | A veces      |  |  |  |  |  |  |  |
| D | Casi siempre |  |  |  |  |  |  |  |
| E | Siempre      |  |  |  |  |  |  |  |

**Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA**

**Opinión de aplicabilidad:**      **Aplicable [ X ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**  
**No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador: Mg. ORELLANA QUISPE CRISTIAN NASSER**  
**DNI: 40448088**

**Especialidad del validador: FINANZAS**

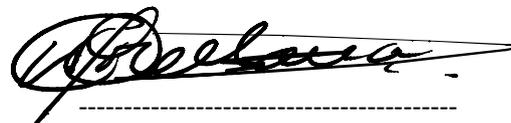
2021

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



**Firma del Experto Informante.**



**PATRICIA PADILLA VENTO** <pventopa@ucv.edu.pe>  
 para mi ▾

Buenas noches, su instrumento de investigación tiene el V°B°.

Saludos cordiales



--



**Dra. Patricia Padilla Vento |**  
**E.P de Contabilidad**

<https://orcid.org/0000-0002-3151-2303>

Telf. +51(1)2024342 Anexo 2179 | Cel. 987638101

**Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA**

**Opinión de aplicabilidad:**      **Aplicable [ X ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**  
**No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador.** IBARRA FRETTELL WALTER GREGORIO    **DNI:**  
**06098355**

**Especialidad del validador:...FINANZAS**

**28 de Abril del 2021**

- <sup>1</sup>Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- <sup>2</sup>Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- <sup>3</sup>Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



---

**Firma del Experto Informante.**